



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 0202 700 6 2 '2 9 JUL 2020

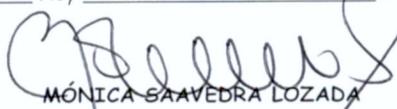
**Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 02665 00**

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se tiene por notificada a la demandada DIANA MARCELA LÓPEZ DUARTE, por aviso judicial de que trata el artículo 292 del C.G.P. arrimado al plenario con resultado positivo (fls. 30 al 37), quien en el término legal concedido guardó silencio.

De otro lado, las notificaciones surtidas al ejecutado Rafael Antonio López Galindo no serán tenidas en cuenta, toda vez que el citatorio visible a folios 27 y 28, fue remitido a otra persona diferente al obligado, pues, se indicó erróneamente el segundo apellido; por tanto, proceda el actor a notificar en debida forma al demandado, de conformidad a lo aludido en líneas precedentes.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:  
ESTADO No. 53 Hoy 30 IIII 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria,   
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA